



**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Actividades de navegación aérea a nivel global, intra e interregional**

- 2.1 Preparación trigésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI**
- 2.2 Análisis Regional CAR/SAM de temas que se discutirán en la Asamblea, principalmente: GADSS, los nuevos GANP y GASP, entre otros temas relevantes**

**PREPARACIÓN TRIGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA  
ASAMBLEA DE LA OACI**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN**

Esta nota de estudio presenta a la Reunión información sobre las principales cuestiones a tratar en el 39º período de sesiones de la asamblea de la OACI relacionadas con los aspectos que se contemplan en los PIRGs (Grupos Regionales de Planificación e Implantación).

**Referencias:**

- Orden del día provisional para el 39º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.
- Resultados esperados para la A39 Council Informal Briefing/18.April.2016.

*Objetivos  
estratégicos de  
la OACI:*

*A - Seguridad operacional  
B - Capacidad y eficiencia de la navegación  
aérea  
D - Protección del medio ambiente.*

**1 Introducción**

1.1 La Asamblea de la OACI es el órgano soberano de la Organización y se reúne como mínimo una vez cada tres años convocada por el órgano rector de la OACI el Concejo. Asimismo la Asamblea podrá celebrar periodos de sesiones extraordinarias en todo momento por convocatoria del Concejo o a petición de no menos de la quinta parte del número total de Estados contratantes dirigida por

el Secretario General (Artículo 2 del Reglamento interno permanente de la asamblea de la OACI Documento 7600/8).

1.2 Del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2016 se llevará a cabo en la sede principal de la OACI en Montreal, Canadá, el 39° periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI (A39) el cual tendrá como tarea establecer la política mundial de la aviación para el trienio 2017-2019. Para este evento la OACI invita a los 191 Estados miembros de la OACI y a un gran número de organizaciones internacionales.

1.3 La agenda de la A39 así como las notas de estudio a analizar se encuentran en el siguiente portal web <http://www.icao.int/Meetings/a39/Pages/default.aspx>.

1.4 La Asamblea de la OACI está constituida por sesiones plenarias y reuniones del comité ejecutivo y de la comisión técnica económica y legal. Las funciones del Comité Ejecutivo serán, entre otras, la de presentar a la Asamblea, cuando sea necesario, la lista de los Estados contratantes que desean que se les tenga en cuenta cuando se elija el Consejo; estudiar enmiendas o adiciones al orden del día de la Asamblea; creación de comités y comisiones del Comité Ejecutivo; estudiar las cuestiones del orden del día que le encargue la Asamblea e informar sobre las mismas; presentar recomendaciones a la Asamblea sobre la organización y dirección de los trabajos de la misma; y asesorar al Presidente de la Asamblea, cuando lo solicite, en materias sobre las cuales deba resolver. Las comisiones técnicas, económica y legal analizan respectivamente los aspectos de navegación aérea y seguridad operacional en relación a políticas, normalización y apoyo a la implantación, los aspectos económicos relacionados del transporte aéreo internacional y los aspectos jurídicos

## **2 Análisis**

2.1 A continuación se resumen los asuntos a tratar y los resultados esperados en los principales cuestiones de la A39 relacionados con el comité ejecutivo y la comisión técnica relacionados con las actividades de los PIRGs.

### **Comité ejecutivo**

2.2 La cuestión 14 relativa al *Programa de asistencia técnica de la OACI* cuyo resultado esperados se refiere principalmente a instar a los Estados a soportar las actividades de la OACI a fin que continúe desarrollando e implementando asistencia técnica bajo sus respectivos objetivos estratégicos en asociación con los Estados, organizaciones regionales e internacionales y la industria.

2.3 La cuestión 15 sobre *Cooperación técnica — Política y actividades de cooperación técnica* donde el Consejo de la OACI presentará a la Asamblea la política y actividades de cooperación técnica desarrolladas en el periodo 2013-2015 y como resultado se espera que la Asamblea considere una Declaración unificada de las políticas de cooperación técnica de la OACI (Resolución A36-17) revisada, que se enmendará según corresponda, para reflejar las innovaciones recientes.

2.4 La cuestión 23 sobre la *Política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil y creación de capacidad en la aviación* en la cual el Consejo de la OACI informará sobre los avances realizados por la nueva sección de la OACI el GAT (Global Aviation Training) y cuyo resultado esperado en la Asamblea es alentar a los Estados a soportar el programa TRAINAIR PLUS.

2.5 La Cuestión 22 *Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático – Políticas, normalización y apoyo a la implantación* en la cual el Consejo presentará informes sobre las actividades relativas a la aviación internacional y el cambio climático, incluido el avance en la

formulación de una nueva norma sobre emisiones de CO2 aplicable a las aeronaves, combustibles alternativos sostenibles para la aviación, un plan mundial de medidas basadas en el mercado (MBM) y la evaluación de tendencias del impacto de la aviación en el clima mundial. A este respecto, también se proporcionará información sobre la estrategia de creación de capacidad para la acción, incluido el desarrollo e implantación de planes de acción estatales para reducir las emisiones, y sobre la cooperación y acontecimientos principales con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo presentará propuestas para actualizar la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático (Resolución A38-18 de la Asamblea).

2.6 La cuestión 26 *Multilingüismo en la OACI* el Consejo presentará información sobre el progreso en la implantación de las políticas y decisiones adoptadas para aumentar la eficiencia y eficacia sobre cuestiones de los servicios de idiomas, con indicación de las cuestiones aún pendientes para mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios de idiomas de la Organización.

2.7 La cuestión 27 sobre *Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI* en relación a la baja respuesta a las comunicaciones de la OACI por parte de los Estados, el Consejo espera que se adopte una resolución que pida a los Estados que den respuestas completas y oportunas a las comunicaciones a los Estados.

2.8 La cuestión 28 relacionada con la *iniciativa de la OACI que ningún Estado se quede atrás* (NCLB), tiene como resultado esperado que la Asamblea aliente a los Estados, organizaciones internacionales, industria y donadores a apoyar la iniciativa NCLB y adoptar una resolución de la Asamblea propuesta.

2.9 La cuestión 29 *Agenda 2030 de las Naciones Unidas – Objetivos de desarrollo sostenible* (ODS) donde los resultados esperados de la asamblea son alentar a los Estados a contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas a través de la implantación de los objetivos estratégicos de la OACI y el programa de trabajo y direccionar la OACI para ayudar a sus Estados miembros en la mejora de sus sistemas de transporte aéreo y garantizar que ningún país se quede atrás, para que todos puedan fomentar el desarrollo sostenible y beneficiarse de las mejoras en la conectividad aérea y adoptar una resolución propuesta al respecto.

2.10 La Cuestión 31 relacionada con *Otros asuntos de alta política que han de ser considerados por el Comité Ejecutivo* el Consejo presentará el programa NGAP (Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos) y el resultado esperado es que la Asamblea tome nota del programa de desarrollo del programa NGAP, alentar a los Estados, organizaciones internacionales, industria y la red del programa TRAINAIR PLUS (TPP) a participar y apoyar a la OACI en la provisión de recursos (humanos, financieros y datos) en soporte al programa NGAP; instruir al Consejo para que se actualice el Documento 9956 (*Global and Regional 20 year Forecasts*) y hacer que dicho documento sea de fácil acceso para todos y adoptar la resolución propuesta al respecto.

### **Comisión técnica**

2.11 Cuestión 33: *Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Control y análisis* el Consejo de la OACI presentará un informe sobre la situación de las prioridades y metas de implantación mundial del Plan global para la seguridad operacional de la aviación y el Plan mundial de navegación aérea, utilizando los mecanismos de notificación regionales y mundiales. Dará además un informe del estado de cumplimiento en cada región de las prioridades clave del GASP y el GANP. Los informes incluirán la información más reciente acerca del Enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP).

2.12 Asimismo informará los resultados de la segunda reunión de alto nivel de la conferencia de seguridad operacional y aspectos emergentes (HLSC 2015) en la cual destacan las recientes avances con respecto a los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS), el sistema mundial de socorro y seguridad aeronáuticos (GADSS) que incluye el seguimiento de aeronaves, la coordinación en zonas de conflicto y nuevos problemas como la ciber-seguridad.

2.13 Cuestión 34: *Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Políticas* donde el Consejo de la OACI presentará la quinta edición del plan global de navegación aérea (GANP Documento 9750) para que la Asamblea lo avale. Asimismo como resultado esperado de la Asamblea se requiere que los Estados PIRGs, proveedores de servicio y usuarios del espacio aéreo establezcan prioridades y metas consistentes con los objetivos del GANP, así como las necesidades operacionales de cada región. Del mismo modo se insta a los Estados a implantar PBN como objetivo de la resolución A37-11 y los módulos del ASBU de acuerdo con necesidades operacionales identificadas a nivel nacional o regional. Asimismo se adopte una nueva resolución que sustituya la resolución A38-2. Asimismo como resultado se espera que la Asamblea avale la edición (2017-2019) del Plan Mundial de Seguridad Operacional (GASP, Doc 10004).

2.14 Cuestión 35: *Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Normalización* el Consejo informará acerca de las actividades de elaboración de normas para la formulación del programa de trabajo de Navegación Aérea (AN), la hoja de ruta de normalización y la reactivación de la iniciativa conocida como mesa redonda de normalización, y se trazará un panorama sobre las disposiciones de la OACI a lo largo del próximo trienio y en adelante. Todas estas actividades están dirigidas a sostener la orientación estratégica de la Organización en materia de seguridad operacional de la aviación y capacidad y eficiencia de la navegación aérea en línea con el Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP, Doc 10004) y el Plan mundial de navegación aérea (GANP, Doc 9750), incluyendo el Bloque 1 de la metodología de mejoras por bloque del sistema de aviación (ASBU) del GANP.

2.15 La Cuestión 36: *Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Apoyo a la implantación* informa sobre la situación de los objetivos y elementos habilitantes de la edición 2014-2016 del Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y de las prioridades de la cuarta edición del Plan mundial de navegación aérea (GANP) y como resultado esperado de la Asamblea se espera alentar a los Estados a que actúen para alcanzar los objetivos del GASP y coordinar sus prioridades con las del GANP; alentar a los Estados a que apoyen a los grupos regionales para la seguridad operacional (RASG) y a los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) en la ejecución de las prioridades regionales, y a que proporcionen datos sobre sus avances y estado de ejecución; e instar a los Estados a que informen oportunamente sobre sus avances en la ejecución de los planes de medidas correctivas (CAP) de las deficiencias detectadas en las auditorías USOAP a través del marco en línea (OLF).

### **Preparación A39**

2.16 Es importante que los Estados de las Regiones CAR/SAM se preparen y den seguimiento a la información que la OACI publica en la página web relacionada con la A39 y analicen la posibilidad de presentar notas de estudio individuales o por parte de algunos Estados o todos los Estados de una región siendo necesario al respecto la debida coordinación para la aprobación de posiciones conjuntas.

### **3 Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información presentada, hacer seguimiento a la información que la OACI pública en la página web de la A39

<http://www.icao.int/Meetings/a39/Pages/default.aspx> y analizar la posibilidad de presentar a la A39 notas de estudio individuales por Estado o por parte de grupo de Estados o a nivel regional.

-----